

### III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

#### B) SUBVENCIONES Y BECAS

##### Universidad Miguel Hernández de Elche

*EXTRACTO de la Resolución de 18 de julio de 2025, de convocatoria de premios en el marco de la promoción de una cultura de igualdad de trato y oportunidades a través de la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento, en dos categorías.*

BDNS (identif.): 847308.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/847308>.

*Primero. Beneficiarios*

Categoría A:

Haber presentado y defendido el TFG, TFM y tesis doctoral en los cursos académicos 2023/2024 o 2024/2025 en la UMH.

Categoría B:

La participación podrá ser individual o grupal, en ambos casos, la persona que registre la participación en los premios debe ser parte integrante de la investigación y pertenecer a la comunidad universitaria de la UMH: personal técnico, de gestión y de administración y servicios, personal docente investigador y/o personal investigador.

*Segundo. Objeto.*

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de premios, en régimen de concurrencia competitiva, en la categoría A: trabajos fin de grado (TFG), trabajos fin de máster (TFM) y tesis doctorales (TD) que incorporen la perspectiva de género o aborden temáticas de estudios referidas a problemáticas específicas de mujeres en cualquier ámbito de investigación; y en la categoría B: premiar estudios e informes que muestren la situación de las mujeres en la UMH, cuyo resultados estén ligados al II Plan de igualdad y/o contribuyan a favorecer la elaboración del diagnóstico previo al III Plan de igualdad.

*Tercero. Bases reguladoras*

[https://boumh.umh.es/files/2025/07/RR\\_01850\\_2025.pdf](https://boumh.umh.es/files/2025/07/RR_01850_2025.pdf).

*Cuarto. Cuantía*

La dotación máxima total para esta convocatoria es de 2.500 euros. Se establece un premio de 500 euros para la tesis doctoral y 250 euros para cada uno de los premios de TFG y TFM, respectivamente. El premio de investigación se establece en 1.500 euros.

*Quinto. Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles tras la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV).

Elche, 18 de julio de 2025

Juan José Ruiz Martínez

Rector